



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 182 02-12-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-31-03-001-2010-00122-01	Ejecutivo	Banco de Occidente y Cisa	Jimmy Llanos Gómez	Confirmar el auto impugnado sin condena en costas por no aparecer causadas, devuélvase el expediente al despacho de origen, una vez en firme este proveído 	01-12-2021	Quintero García
76-834-31-10-002-2020-00271-01	Ocultamiento o distracción de bienes sociales	Viky Caterine Tovar Cabrera	Hernán Darío Taimbu Arias	Admitir el recurso de apelación de sentencia interpuesto, tramitar la alzada con sujeción a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, la recurrente contará con 5 días para sustentar su reparo concreto 	01-12-2021	Borda Caicedo